

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1494/18

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

A N U N C I O

Por acuerdo del Pleno de fecha 7 de junio de 2018 de este Ayuntamiento se ha decidido inicialmente la enajenación de los siguientes bienes inmuebles que a continuación se indica:

- Parcela n.º 5, en Barrio de Palacios s/n con referencia catastral 2691403UK4829S0001BU.
- Parcela n.º 11, en Barrio de Palacios s/n con referencia catastral 2691404UK4829S0001YU.

Durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio podrá examinarse el expediente en la Secretaría General y presentar las reclamaciones que se consideren convenientes. Caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo y ello sin perjuicio de que quede condicionado a la autorización de la Diputación Provincial cuando proceda.

Sotalbo, 11 de junio de 2018.

El Alcalde, *Emilio Torrubias Galán*.